ACTA DE PRORROGA No 1 A LA SUSPENSION Nº 01
16 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATO N°:	**LP·SOP-1500·1074·2022**
CONTRATISTA:	**DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA**
NIT:	79.379.441
DIRECCION:	CARRERA 3 3 - 15, GUADALAJARA DE BUGA
CORREO:	diegozamora5@outlook.com
OBJETO:	REHABILITACION FUNCIONAL DE LA CARPETA ASFALTICA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TOPPING EN DIFERENTES VIAS –FASE II, Y LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDOS EN DOS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA.
VALOR CONTRATO:	$ 1.821.639.593
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO:	13 DE MARZO DE 2023
COMITÉ TECNICO N° 1:	10 DE MARZO DE 2023
COMITÉ TECNICO N° 2:	30 DE MARZO DE 2023
COMITÉ TECNICO N° 3:	18 DE ABRIL DE 2023
COMITÉ TECNICO N° 4:	04 DE MAYO DE 2023
COMITÉ TECNICO N° 5:	15 MAYO DE 2023
COMITÉ TECNICO N° 6:	01 DE JUNIO 2023
COMITÉ TECNICO N° 7:	21 DE JUNIO 2023
COMITÉ TECNICO N° 8:	10 DE JULIO 2023
COMITÉ TECNICO N° 9:	25 DE JULIO 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN N°: 1	26 D EJULIO 2023
ACTA DE PRORROGA No 1 A LA SUSPENSION Nº 01	16 DE AGOSTO 2023

En el municipio de GUADALAJARA DE BUGA, a los **(16) días del mes de agosto de 2023**, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, el Ing. **JAIR DEL CAMPO**, Profesional Universitario, en calidad de **Supervisor** del contrato, el ingeniero **GUSTAVO ADOLFO LOZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **14.897.254**, de Guadalajara de Buga; en calidad de **interventor**, el ingeniero **DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **79.379.441**, de Bogotá; en calidad de **Contratista de obra,** y **el ingeniero, SALOMON HENAO CAICEDO** en calidad de **Secretario de Obras Públicas e Infraestructura**, a fin de suscribir el Acta de Prorroga No 1 Suspensión No 1 de obra, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Que a la fecha no se han superado los motivos que dieron origen a la suspensión No 1, el contrato de reposición de alcantarillado sobre la carrera 15 entre calle 9 y 10 aún está en ejecución.

Adicional a lo anterior la gestión documental para la adición del contrato de obra si bien es cierto que tuvo sus resultados y ya se cuenta con CDP, en este momento se está a la espera de realizar la misma gestión para el contrato de interventoría, por lo tanto y de acuerdo a la prorroga No 1 de la suspensión No 1 del contrato de interventoría, por cuestiones administrativas de orden presupuestal, de viabilidad y registro se debe suspender el contrato de interventoría, por tal razón el contrato de obra deberá continuar suspendido.

Así las cosas el contrato seguirá suspendido a partir del día de hoy 16 de agosto de 2023, por un periodo de tiempo de 30 días calendario.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron a los **(16) días del mes de agosto de 2023.**

DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA
Contratista

GUSTAVO ADOLFO LOZANO JIMENEZ
Interventoría

JAIR DEL CAMPO VASQUEZ
Supervisor del Contrato

SALOMON HENAO CAICEDO
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

Carrera 13 No. 6-50, Tel: 2377000, ext. 1351, Buga – Valle
www.guadalajaradebuga-valle.gov.co; e-mail: secobras@guadalajaradebuga-valle.gov.co